



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

1

Ref.: Expte. N° 705-HCD-2018

Comisión: Prevención Ciudadana Y Derechos Humanos

DESPACHO DE COMISION

Al Honorable Concejo Deliberante:

Esta comisión ha procedido al análisis del expediente de la referencia, en donde el Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien estudiar y analizar la posibilidad de instalar cámaras de seguridad, en el barrio Eugenio Blanco del Partido de San Isidro.

Por ello se considera conveniente el dictamen del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO 1º: Archívese el expediente N°705-HCD-2018 en donde el Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien estudiar y analizar la posibilidad de instalar cámaras de seguridad, en el barrio Eugenio Blanco del Partido de San Isidro, por haber sido cumplimentado.

ARTICULO 2º: De forma.

SALA DE LA COMISION, San Isidro 11 de Junio de 2019

Arenz
Elvira Ares
PRESIDENTE
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBIAJOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

María Eugenia Arenz
CONCEJAL
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBIAJOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Fabián Benítez
CONCEJAL
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Rodrigo Seguin
PRESIDENTE
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIAMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Hernán Marotta
CONCEJAL
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBIAJOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gabriela Martínez
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIAMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
CONCEJAL
Unidad Ciudadana
Honorable Concejo Deliberante San Isidro



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

2

Ref.: Expte. N° 716-HCD-2018

Comisión: Prevención Ciudadana Y Derechos Humanos

DESPACHO DE COMISION

Al Honorable Concejo Deliberante:

Esta comisión ha procedido al análisis del expediente de la referencia, en donde el Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que tenga a bien analizar la posibilidad de incorporar Anillados y Cámaras de Seguridad en las zonas de las siguientes intersecciones:

- a) Avenida de Mayo y General Lamadrid.
- b) Esquina de Yerbal, Soldado de Malvinas y Los Jazmines, de la Ciudad de Villa Adelina.

Por ello se considera conveniente el dictamen del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO 1º: Archívese el expediente N°716-HCD-2017 en donde el Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, que tenga a bien analizar la posibilidad de incorporar Anillados y Cámaras de Seguridad en las zonas de las siguientes intersecciones:

- a) Avenida de Mayo y General Lamadrid.
- b) Esquina de Yerbal, Soldado de Malvinas y Los Jazmines, de la Ciudad de Villa Adelina.

Por haber sido cumplimentado.

ARTICULO 2º: De forma.

SALA DE LA COMISION, San Isidro 11 de Junio de 2019

Elvira Ares
PRESIDENTE

BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBIAOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

FABIAN BREST
CONCEJAL

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Rodrigo Seguin

PRESIDENTE
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Maria Eugenia Arena
CONCEJAL

BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBIAOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

GABRIELA MARTINEZ

CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Hector M. Mazzatorta
CONCEJAL

BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBIAOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

ELIANA GARCIA

CONCEJAL
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

3

Ref.: Expte. N° 738-HCD-2018

Comisión: Prevención Ciudadana Y Derechos Humanos

DESPACHO DE COMISION

Al Honorable Concejo Deliberante:

Esta comisión ha procedido al análisis del expediente de la referencia, en donde el Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, que a través de la Sub-Secretaría de Prevención Ciudadana, analice la posibilidad de instalar cámaras de seguridad en la calle Nuestras Malvinas, entre las calles Capitán Juan de San Martín y Gregoria Matorras de San Martín de la ciudad de Boulogne.

Por ello se considera conveniente el dictamen del siguiente:

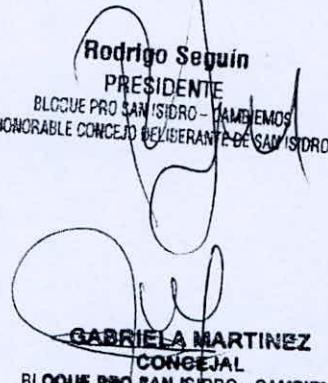
PROYECTO DE DECRETO

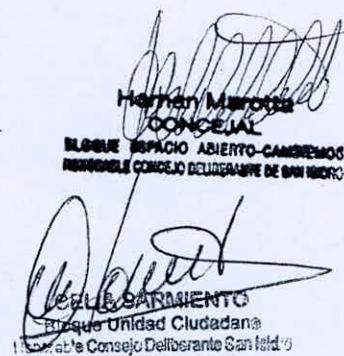
ARTÍCULO 1º: Archívese el expediente N°738-HCD-2018 en donde el Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, que a través de la Sub-Secretaría de Prevención Ciudadana, analice la posibilidad de instalar cámaras de seguridad en la calle Nuestras Malvinas, entre las calles Capitán Juan de San Martín y Gregoria Matorras de San Martín de la ciudad de Boulogne, por haber sido cumplimentado.

ARTICULO 2º: De forma.

SALA DE LA COMISION, San Isidro 11 de Junio de 2019


Eva Ares
PRESIDENTE
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
FABIAN BREST
CONCEJAL
BLOQUE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
María Eugenia Arena
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Rodrigo Seguin
PRESIDENTE
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
GABRIELA MARTINEZ
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Hernan Mancilla
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
DEPARTAMENTO
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Concejo Deliberante San Isidro



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

4

Ref.: Expte. N° 807-HCD-2018

Comisión: Prevención Ciudadana Y Derechos Humanos

DESPACHO DE COMISION

Al Honorable Concejo Deliberante:

Esta comisión ha procedido al análisis del expediente de la referencia, en donde el Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que a través del área correspondiente analice la posibilidad de instalar cámaras de seguridad en la zona delimitada por las calles Av. Rolon a Thames y desde Virrey Vertiz a Yerbal en la Ciudad de Boulogne

Por ello se considera conveniente el dictamen del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO 1º: Archívese el expediente N°807-HCD-2017 en donde el Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, que a través del área correspondiente analice la posibilidad de instalar cámaras de seguridad en la zona delimitada por las calles Av. Rolon a Thames y desde Virrey Vertiz a Yerbal en la Ciudad de Boulogne, por haber sido cumplimentado.

ARTICULO 2º: De forma.

SALA DE LA COMISION, San Isidro 11 de Junio de 2019

Fabián Biest
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Rodrigo Seguin
PRESIDENTE
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Hernán Marotta
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gabriela Martínez
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Elvira Ares
PRESIDENTE
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

5

Ref.: Expte. N° 5-HCD-2019

Comisión: Prevención Ciudadana Y Derechos Humanos

DESPACHO DE COMISION

Al Honorable Concejo Deliberante:

Esta comisión ha procedido al análisis del expediente de la referencia, en donde el Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, que tenga a bien analizar la posibilidad de colocar cámaras de seguridad en la calle José Ingenieros desde Av. Andrés Rolon hasta la calle Roma, en la Ciudad De Beccar.

Por ello se considera conveniente el dictamen del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO 1º: Archívese el expediente N°5-HCD-2019 en donde el Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, que tenga a bien analizar la posibilidad de colocar cámaras de seguridad en la calle José Ingenieros desde Av. Andrés Rolon hasta la calle Roma, en la Ciudad De Beccar , por haber sido cumplimentado.

ARTICULO 2º: De forma.

SALA DE LA COMISION, San Isidro 11 de Junio de 2019

Arena
Maria Eugenia Arena
CONCEJAL
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Elvira Areo
PRESIDENTE
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

FABIAN BREST
CONCEJAL
EL COJE PARTIDO JUSTICIALISTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Rodrigo Seguin
PRESIDENTE
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Herman Marotta
CONCEJAL
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gabriela Sarmiento
GABRIELA MARTINEZ
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Gabriela Sarmiento
GABRIELA SARMIENTO
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Concejo Deliberante San Isidro



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

6

Ref.: Expte. N° 13-HCD-2019

Comisión: Prevención Ciudadana Y Derechos Humanos

DESPACHO DE COMISION

Al Honorable Concejo Deliberante:

Esta comisión ha procedido al análisis del expediente de la referencia, en donde el Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, que tenga a bien analizar la posibilidad de reforzar las cámaras de seguridad entre el perímetro circundado por las calles Centenario, Mosconi, Rolon y Uruguay.

Por ello se considera conveniente el dictamen del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO 1º: Archívese el expediente N°13-HCD-2019 en donde el Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, que tenga a bien analizar la posibilidad de reforzar las cámaras de seguridad entre el perímetro circundado por las calles Centenario, Mosconi, Rolon y Uruguay. por haber sido cumplimentado.

ARTICULO 2º: De forma.

SALA DE LA COMISION, San Isidro 11 de Junio de 2019

Elvira Ares
PRESIDENTE
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBIEBOS
HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

FABIAN BREST
CONCEJAL
EN COJE PARTIDO JUSTICIALISTA
HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Rodrigo Seguin
PRESIDENTE
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEBOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

GABRIELA MARTINEZ
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEBOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Hernan Marotta
CONCEJAL
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBIEBOS
HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

CELIA SARMIENTO
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Concejo Deliberante San Isidro



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

f

Ref. Expte. N° 148-HCD-2019

Comisión: Prevención Ciudadana y
Derechos Humanos

DESPACHO DE COMISION

Al Honorable Concejo Deliberante

Esta comisión ha procedido al análisis del expediente de referencia en donde el Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien estudiar y analizar la posibilidad de instalar cámaras de seguridad en la calle General Paz entre las calles General Mosconi y José Ingenieros de la Ciudad de Beccar.

Por lo expuesto y con el objeto de mejorar la seguridad y calidad de vida de esta población, esta comisión considera conveniente el dictamen del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo , a través del área que corresponda, tenga a bien estudiar y analizar la posibilidad de instalar cámaras de seguridad en la calle General Paz entre las calles General Mosconi y José Ingenieros de la Ciudad de Beccar.

Artículo 2º: De forma.

SALA DE COMISION, San Isidro 23 de Abril de 2019

Arenas
Marta Eugenia Arenas
CONCEJAL

Elvira Arenas
Elvira Arenas
PRESIDENTE
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Fabian Brest
FABIAN BREST
CONCEJAL
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Rodrigo Seguin
Rodrigo Seguin
PRESIDENTE
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Marotta
María Marotta
CONCEJAL
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
Celia Sarmiento
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
Honorable Concejo Deliberante San Isidro

Gabriela Martinez
GABRIELA MARTINEZ
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

8

Ref.: Expte. N° 661-HCD-2018

Comisión: Prevención Ciudadana Y Derechos Humanos

DESPACHO DE COMISION

Al Honorable Concejo Deliberante:

Esta comisión ha procedido al análisis del expediente de la referencia, en donde el Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, que a través del área que corresponda lleve a cabo las gestiones necesarias ante el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires la posibilidad de arbitrar las medidas correspondientes para dotar de cámaras de seguridad en el interior y exterior de las comisarías y destacamentos policiales del Partido de San Isidro.

Por ello se considera conveniente el dictamen del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO 1º: Archívese el expediente N°661-HCD-2018 en donde el Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, que a través del área que corresponda lleve a cabo las gestiones necesarias ante el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires la posibilidad de arbitrar las medidas correspondientes para dotar de cámaras de seguridad en el interior y exterior de las comisarías y destacamentos policiales del Partido de San Isidro.

ARTICULO 2º: De forma.

SALA DE LA COMISION, San Isidro 11 de Junio de 2019

Elvira Ares
PRESIDENTE
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBRIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Maria Eugenia Arena
CONCEJAL
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBRIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Rodrigo Seguin
PRESIDENTE
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Martín Marotta
CONCEJAL
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBRIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

CELA SARMIENTO
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Concejo Deliberante San Isidro

GABRIELA MARTINEZ
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

9

REF. EXPTE. N° 483-HCD 2018

COMISION: SALUD PUBLICA

DESPACHO EN COMISION

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Esta Comisión ha analizado el expediente de referencia, en el cual el Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría de Salud Pública haga extensivo el Programa "Alimentación Saludable" a las Escuelas de Gestión Pública y Privada en el Nivel Primario del Partido de San Isidro, brindando charlas y talleres

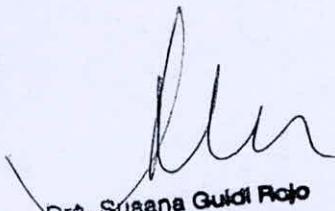
Por lo expuesto, se considera conveniente el dictado del siguiente

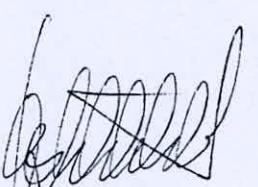
PROYECTO DE DECRETO

Articulo 1º: Archívense las presentes actuaciones por haber sido cumplimentadas

Articulo 2º: De forma

SALA DE COMISION, San Isidro 12 de junio de 2019


Dra. Susana Guidi Piojo
CONCEJAL
BLOQUE ESPACIO ALMERO-CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Hernan Marotta
CONCEJAL
BLOQUE ESPACIO ALMERO-CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Elvira Ares
PRESIDENTE
BLOQUE ESPACIO ALMERO-CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Marcos Cianni
CONCEJAL
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

10

REF. EXPTE. N° 482-HCD 2018

COMISION: SALUD PUBLICA

DESPACHO EN COMISION

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Esta Comisión ha analizado el expediente de referencia, en el cual el Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría de Integración Comunitaria, incorpore a las personas que asisten a los Centros de Prevención de Adicciones del Municipio, en tareas que puedan colaborar en las diferentes actividades dentro de la "Chacra San Isidro Labrador"

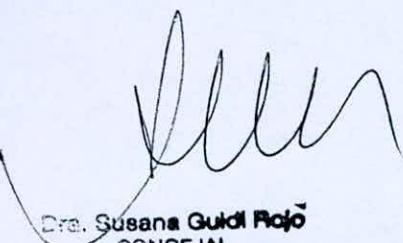
Por lo expuesto, se considera conveniente el dictado del siguiente

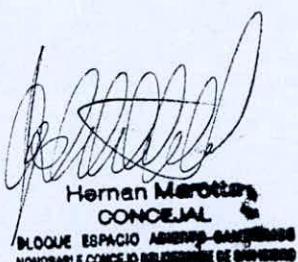
PROYECTO DE DECRETO

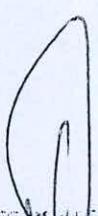
Artículo 1º: Archívense las presentes actuaciones por haber sido cumplimentadas

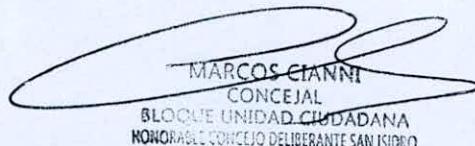
Artículo 2º: De forma

SALA DE COMISION, San Isidro 12 de junio de 2019


Dra. Susana Guidi Rojo
CONCEJAL
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBIAHOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Herman Merello
CONCEJAL
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBIAHOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Presidente
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBIAHOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


MAROS CIANNI
CONCEJAL
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

REF. EXPTE. N° 407HCD 2018

COMISION: SALUD PUBLICA

DESPACHO EN COMISION

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Esta Comisión ha analizado el expediente de referencia, en el cual el Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que a través de la Secretaría de Salud Pública remita a este cuerpo información referida a casos de Sarampión en el Partido de San Isidro

Por lo expuesto, se considera conveniente el dictado del siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Articulo 1º: Archívense las presentes actuaciones por haber sido cumplimentadas

Articulo 2º: De forma

SALA DE COMISION, San Isidro 12 de junio de 2019

Dra. Susana Guidi Rojo
CONCEJAL
BLOQUE ESPACIO ALBERTO CHAMORRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Hernan Marotta
CONCEJAL
BLOQUE ESPACIO ALBERTO CHAMORRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Elvira Arce
PRESIDENTE
BLOQUE ESPACIO ALBERTO CHAMORRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

MARCOS CIANNI
CONCEJAL
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

12

REF. EXpte. N° 513-HCD 2018

COMISION: SALUD PUBLICA

DESPACHO EN COMISION

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Esta Comisión ha analizado el expediente de referencia, en el cual el Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que a través de la Secretaría de Salud Pública se envíe un informe sobre los tratamientos de rehabilitación física para personas que no poseen recursos económicos

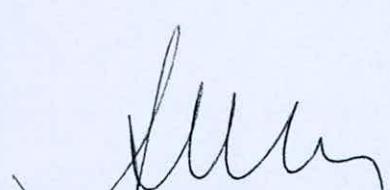
Por lo expuesto, se considera conveniente el dictado del siguiente

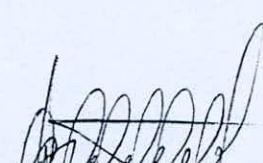
PROYECTO DE DECRETO

Articulo 1º: Archívense las presentes actuaciones por haber sido cumplimentadas

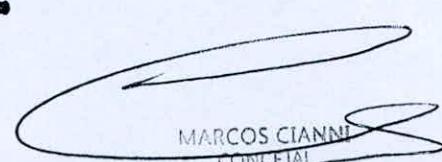
Articulo 2º: De forma

SALA DE COMISION, San Isidro 12 de junio de 2019


Dra. Susana Guidi Rojo
CONCEJAL
BLOQUE ESPACIO ALBERTO-GRASSIROS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Hernan Marotta
CONCEJAL
BLOQUE ESPACIO ALBERTO-GRASSIROS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Elvira Ares
PRESIDENTE
BLOQUE ESPACIO ALBERTO-GRASSIROS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


MARcos CIANCI
CONCEJAL
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

13

REF. EXPTE. N° 190-HCD-2019

COMISION: SALUD PUBLICA

DESPACHO EN COMISION

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Esta Comisión ha analizado el expediente de referencia, en el cual el Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que a través de la Secretaría de Salud Pública se envíe un informe relacionado con las acciones de visibilización por la semana mundial del parto respetado.

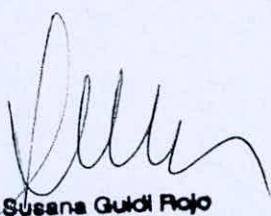
Por lo expuesto, se considera conveniente el dictado del siguiente

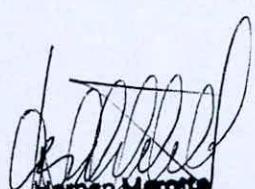
PROYECTO DE COMUNICACION

Articulo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que a través de la Secretaría de Salud Pública informe a este Cuerpo las acciones de visibilización a tomar por la Semana Mundial de Parto Respetado que se da a lugar en mayo.

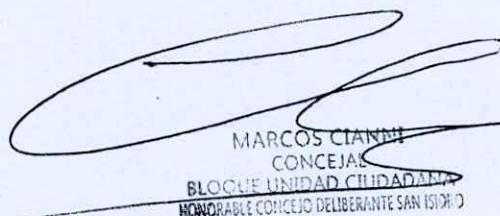
Articulo 2º: De forma

SALA DE COMISION, San Isidro 12 de junio de 2019


Dra. Susana Gildi Rojo
CONCEJAL
BLOQUE ESPACIO ALBERTO GARCÍA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Hernán Merotto
CONCEJAL
BLOQUE ESPACIO ALBERTO GARCÍA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Elvira Azúa
PRESIDENTE
BLOQUE ESPACIO ALBERTO GARCÍA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Marcos Cianchi
CONCEJAL
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

14

REF. EXPTE. N° 162-HCD-2019

COMISION: SALUD PUBLICA

DESPACHO EN COMISION

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Esta Comisión ha analizado el expediente de referencia, en el cual el Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que a través de la Secretaría de Salud Pública se envíe un informe relacionado con el certificado médico oficial digital

Por lo expuesto, se considera conveniente el dictado del siguiente

PROYECTO DE COMUNICACION

Articulo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que a través de la Secretaría de Salud Pública informe a este Cuerpo acerca del Certificado Médico Oficial Digital para acceder a la pensión no contributiva por discapacidad.

Articulo 2º: De forma

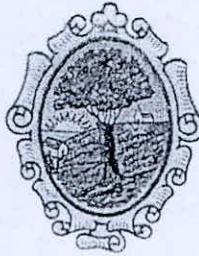
SALA DE COMISION, San Isidro 12 de junio de 2019

Dra. Susana Guidi Rojo
CONCEJAL
BLOQUE ESPACIO AMERITO-CALIZMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Hernan Marotta
CONCEJAL
BLOQUE ESPACIO AMERITO-CALIZMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

PRESIDENTE
BLOQUE ESPACIO AMERITO-CALIZMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

MARCOS CIANNI
CONCEJAL
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

15

Ref: Expedientes: 056-HCD-2019

Comisión Desarrollo Humano, Género, Familias, Niñez,
Adolescencia y Tercera Edad

Despacho de comisión

Al Honorable Concejo Deliberante:

Esta Comisión ha procedido al análisis del expediente en referencia, en donde se solicita adherir a la Ley Nacional N.º 27.499 conocida como “Ley Micaela” que establece un sistema de formación en género para la administración pública nacional.

Habiéndose sancionado la Ley N.º 15.134 de la Provincia de Buenos Aires, que en el marco de la Ley Nacional mencionada ut supra, establece un sistema similar para la administración pública provincial e invita, en su artículo 11º, a los municipios a adherir a la presente normativa.

Por todo lo expuesto, la Comisión y sus integrantes aconsejan la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º: Adhiérase en todos sus términos a la Ley N.º 15.134 de la Provincia de Buenos Aires que tiene como objetivo establecer la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los Departamentos Ejecutivo y Legislativo.-

Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo pondrá en vigencia la presente ordenanza inmediatamente después de haber sido promulgada.-

Artículo 3º: De forma.-

SALA DE COMISIÓN, 10 de Junio de 2019

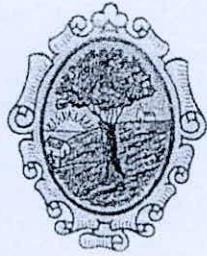
Elvira Ares
PRESIDENTE
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBIO 20
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

María Eugenia Arenas
CONCEJAL
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBIO 20
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gonzalo Beccar Varela
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

CELIA SARMIENTO
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Concejo Deliberante San Isidro

FERNANDA MIÑO
Presidenta
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Concejo Deliberante San Isidro



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

16

Ref: Expedientes: 166-HCD-2018

Comisión Desarrollo Humano, Género, Familias, Niñez,
Adolescencia y Tercera Edad

Despacho de comisión

Al Honorable Concejo Deliberante:

Esta Comisión ha procedido al análisis del expediente en referencia, en el cual se solicita a la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires la pronta reglamentación de la Ley Provincial N.º 14.783/2015 que establece un cupo laboral no menor al 1% para personas transexuales, transgénero y travestis en la Administración Pública Provincial.

Con la sanción de la Comunicación N.º 79/18 y habiendo tomado conocimiento de la Nota de la Secretaría de Legal y Técnica N.º 70/18, se recomienda el archivo del presente expediente.

Por todo lo expuesto, la Comisión y sus integrantes aconsejan la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1º: Dispónese el archivo del expediente N.º 166-HCD-2018 por haber sido cumplimentado.-

Artículo 2º: De forma.-

SALA DE COMISIÓN, 10 de Junio de 2019.-

CELIA SARMIENTO
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Concejo Deliberante San Isidro

Gonzalo Beccar Varela
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE REINVENTOR
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

FERNANDA MIÑO
Presidenta
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Concejo Deliberante San Isidro

María Eugenia Arena
CONCEJAL
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBHEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Elvira Ares
PRESIDENTE
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBHEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Fernanda Miño



DESPACHO DE COMISION

Al Honorable Concejo Deliberante:

Obra en autos Decreto N° 642 de fecha 5 de Abril de 2019 mediante el cual se incrementó el tope del subsidio correspondiente al Plan Federal de Viviendas - Plan de Realojamiento Habitacional instituido por Decreto N°2846/2006 convalidado por Ordenanza N° 8283 y modificatorias.

La citada modificación halla fundamento en las alteraciones acaecidas en las variables macroeconómicas que afectaron al País, lo que derivó en un incremento en las tasaciones de los inmuebles que torna insuficientes el monto vigente previo al dictado del Decreto 642/19.

En efecto, se ha instrumentado un relevamiento del mercado inmobiliario de donde surge que el precio de los bienes que reúnen las condiciones jurídicas y edilicias necesarias para materializar operaciones ostensiblemente superior al entonces vigente.

En consecuencia, se ha procedido a efectuar un ajuste en el tope del valor del subsidio, determinando el mismo en Pesos Dos Millones Ochocientos Cincuenta Mil (\$2.850.000,00).

Por lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda aconsejan la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1°: Convalidar lo actuado por el Departamento Ejecutivo por conducto del Decreto N° 642/2019 por el cual se incrementó el tope del subsidio para la adquisición de viviendas construidas para las familias beneficiarias del Plan de Realojamiento Habitacional, instituido por Decreto N° 2846/06, convalidado por Ordenanza N°8238, y modificatorias, a la suma de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL (\$2.850.000).-

ARTICULO 2°- De forma.-

SALA DE LA COMISION, San Isidro 13 de Junio de 2019.-



DESPACHO DE COMISION

Al Honorable Concejo Deliberante:

Por conducto del Expediente Municipal N° 16505/2018 se trató la Licitación Pública N° 05/2019, referente a la contratación del servicio de "Prácticas de Diagnóstico por Tomografía Computada para ser presentadas en el Hospital Central de San Isidro y Hospital Ciudad de Boulogne".

Realizada la apertura de las ofertas técnicas presentadas por las empresas participantes del mencionado proceso licitatorio y analizada la documentación obrante en el cuerpo de marras, la Secretaría de Salud Pública informó a fojas 389 que todas se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. En orden de lo expuesto, la Comisión Asesora Permanente para la Adjudicación de Licitaciones Públicas aconsejó a fojas 390 declarar la admisibilidad de la totalidad de las propuestas, remitiendo las actuaciones a la Dirección General de Compras a los efectos de la apertura del Sobre N° 2, correspondiente a las ofertas económicas.

Diligenciado el procedimiento señalado, de conformidad a lo actuado y luego de un exhaustivo análisis, la mencionada Comisión Asesora aconsejó a fojas 405 proceder a la adjudicación de la Licitación Pública N° 05/2019 a la oferta presentada por la firma IMAT Instituto Médico de Alta Tecnología S.A., por ser la más conveniente al interés municipal

Por lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda aconsejan la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1°: Autorizar al Departamento Ejecutivo a proceder a la adjudicación de la Licitación Pública N° 05/2019, referente al servicio de "Prácticas de Diagnóstico por Tomografía Computada para ser presentadas en el Hospital Central de San Isidro y Hospital Ciudad de Boulogne", con arreglo a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones y el Programa de Requerimientos que rige el citado proceso licitatorio, a la empresa IMAT Instituto Médico de Alta Tecnología



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

18

Ref.: Expte. N° 16505-D-2018

(Cuerpo 0 y 2).-

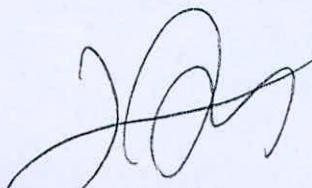
Comisión de Presupuesto y Hacienda

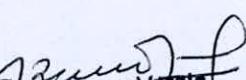
S.A., por ser la más conveniente al interés municipal, de conformidad a lo actuado en el Expediente Municipal N° 16505/2018.-

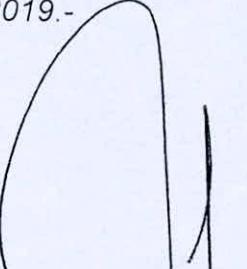
ARTICULO 2°- El plazo de la contratación referida en el Artículo precedente será por un período de 24 meses con opción de prórroga a favor del Municipio por 12 meses más.

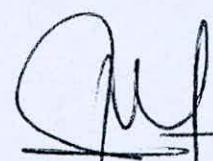
ARTICULO 3°- De forma.-

SALA DE LA COMISION, San Isidro 13 de Junio de 2019.-


Juan Otteris
PRESIDENTE
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO


Gonzalo Beccar Varela
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO


Dr. Pablo D. Fontanet
PRESIDENTE
BLOQUE ALCALDIA SAN ISIDRO - BLOQUE CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


GABRIELA MARTINEZ
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO



DESPACHO DE COMISION

Al Honorable Concejo Deliberante:

Obra a fojas 1 de estas actuaciones reclamo, presentado por el Trabajador Martín Norberto Romero (Legajo N° 60.004), donde solicita el pago retroactivo de las sumas adeudadas en concepto de "Bonificación Jornada Prolongada" (Código A0350), correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017.

Con los haberes correspondientes al mes de Noviembre de 2018, el reclamante comenzó a percibir dicha bonificación a partir del 1° de Enero de 2018.

El Departamento de Liquidaciones de la Dirección General de Recursos Humanos en su informe de fojas 6, detalla que corresponde acceder a lo reclamado por el trabajador en el marco de lo dispuesto en el Artículo N° 2562 del Código Civil y Comercial de la Nación; es decir, abonar en forma retroactiva dos años del rubro adeudado desde el momento de la interposición del reclamo, encontrándose los períodos anteriores alcanzados por el instituto de la prescripción.

Asimismo, la citada repartición eleva detalle del concepto pendiente de pago correspondiente a la "Bonificación Jornada Prolongada" (Código A0350) por el período comprendido entre el 1° de Enero de 2017 Y el 31 de Diciembre de 2017 inclusive, lo que asciende a la suma total de PESOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 31.427,39).-

Contaduría General informa a fojas 9 que las circunstancias encuadran en el concepto de Legítimo Abono de Ejercicios Anteriores.

Por lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda aconsejan la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1°: Reconocer de legítimo abono al trabajador Norberto Martín Romero (Legajo N°60.004), en concepto de sumas adeudadas por la "Bonificación Jornada Prolongada" (Código A0350), por el período comprendido entre el 1° de



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

19

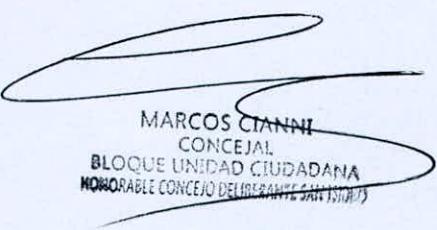
Ref.: Expte. N° 2827-D-2019.-
Comisión de Presupuesto y Hacienda

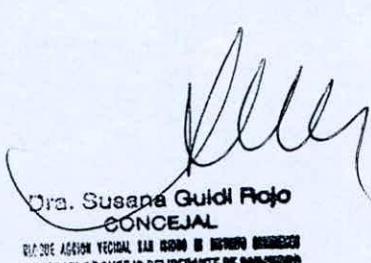
Enero de 2017 Y el 31 de Diciembre de 2017 inclusive, la suma total de PESOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 31.427,39).-

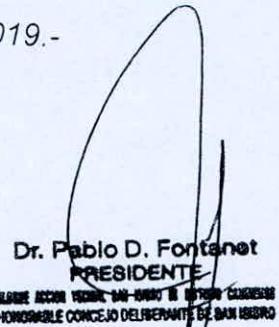
ARTICULO 2° - La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente, se atenderá con fondos de la correspondiente Partida del Presupuesto General de Gastos.-

ARTICULO 3° - De forma.-

SALA DE LA COMISION, San Isidro 13 de Junio de 2019.-

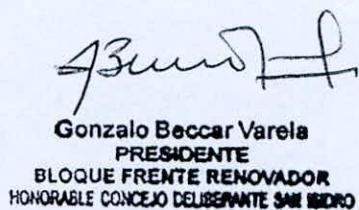

MAROS CIANNI
CONCEJAL
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO


Dra. Susana Guidi Rojo
CONCEJAL
BLOQUE ALIANZA FEDERAL, LLEVARON EL BLOQUE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Dr. Pablo D. Fontanet
PRESIDENTE
BLOQUE ALIANZA FEDERAL, LLEVARON EL BLOQUE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Juan Ottavio
PRESIDENTE
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO


Maria Eugenia Arena
CONCEJAL
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBIELOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Gonzalo Beccar Varela
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO


GABRIELA MARTINEZ
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIELOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO



DESPACHO DE COMISION

Al Honorable Concejo Deliberante:

Obra a fojas 1 de estas actuaciones reclamo del trabajador Carlos Mariano García Tovar –Legajo N° 62776- por el cual solicita el pago retroactivo por "Presentismo" (Código B1175) desde el 1° de Mayo de 2016 al 31 de Diciembre de 2018.

Con los haberes percibidos en Marzo de 2019, el reclamante comenzó a percibir la bonificación a partir del 1° de Enero de 2019.

El Departamento de Liquidaciones de la Dirección General de Recursos Humanos en su informe de fojas 2, detalla que corresponde acceder a lo reclamado por el trabajador en el marco de lo dispuesto en el Artículo N° 2562 del Código Civil y Comercial de la Nación; es decir, abonar en forma retroactiva dos años del rubro adeudado desde el momento de la interposición del reclamo, encontrándose los períodos anteriores alcanzados por el instituto de la prescripción.

Asimismo la citada repartición eleva detalle del concepto pendiente de pago correspondiente a la "Liquidación por Presentismo" (Código B 1175), por el periodo comprendido entre el 1° de Enero de 2017 y el 31 de Diciembre de 2018 inclusive, lo que asciende a la suma total de PESOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA y DOS (\$ 18.552,00).

Contaduría General informa a fojas 5 que las circunstancias encuadran en el concepto de Legítimo Abono de Ejercicios Anteriores.

Por lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda aconsejan la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1°:- Reconocer de Legítimo Abono al trabajador Carlos Mariano García Tovar –Legajo 62776 – la suma de PESOS DECIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$18.552,00) en concepto de "Liquidación por Presentismo" (Código B1175) por el período comprendido entre el 1° de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2018 inclusive.-



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

20

Ref.: Expte. N° 2826-D-2019.-
Comisión de Presupuesto y Hacienda

ARTICULO 2°- La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente, se atenderá con fondos de la correspondiente Partida del Presupuesto General de Gastos.-

ARTICULO 3°- De forma.-

SALA DE LA COMISION, San Isidro 13 de Junio de 2019.-

MARCOS CIANNI
CONCEJAL
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dra. Susana Goldi Rojo
CONCEJAL
BLOQUE ACCION VERDE SAN ISIDRO DE BLOQUE UNIDAD
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

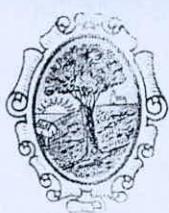
Dr. Pablo D. Fontanet
PRESIDENTE
BLOQUE ACCION VERDE SAN ISIDRO DE BLOQUE UNIDAD
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Juan Ottavio
PRESIDENTE
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Gonzalo Beccar Varela
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

María Eugenia Arena
CONCEJAL
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBIEBEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

GABRIELA MARTINEZ
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

21

Ref.: Expte. N° 211-HCD-2019.-
Comisión de Presupuesto y Hacienda

DESPACHO DE COMISION

Al Honorable Concejo Deliberante:

Esta comisión ha analizado el expediente de referencia relacionado a la donación del libro "Puente de Palabras XVI" realizado por su coordinadora, Gladys López Pianesi, en el marco de la exposición llevada a cabo durante el mes de Mayo del corriente año, en el Salón del Honorable Concejo Deliberante.

Por lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda aconsejan la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTICULO 1°: Acéptese la donación del libro "Puente de Palabras XVI", realizada por autores de diversos países del globo y bajo la coordinación de la escritora Gladys López Pianesi, para su incorporación a la Biblioteca del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro.-

ARTICULO 2°: A través de la Presidencia de este Cuerpo, hágasele llegar nota de agradecimiento por parte del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro.-

ARTICULO 3°: De forma.-

SALA DE LA COMISION, San Isidro 13 de Junio de 2019.-

MARCO CIANNI
CONCEJAL
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dra. Susana Gildi Rojo
CONCEJAL
BLOQUE ACCION VERDE SAN ISIDRO - BLOQUE VERDE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dr. Pablo D. Fontanet
PRESIDENTE
BLOQUE ACCION VERDE SAN ISIDRO - BLOQUE VERDE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gonzalo Beccar Varela
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

María Eugenia Arese
CONCEJAL
BLOQUE ESPACIO ABIERTO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Juan Ottavio
PRESIDENTE
BLOQUE PARTIDO JUDICIALISTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

GABRIEL MARTÍNEZ
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO